



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**XLVIIa. Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1537 de 2013**

---

---

S/C

Comisión de Hacienda

---

---

**ASUNTOS A ESTUDIO**

Agenda

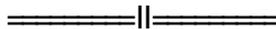
Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de abril de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Bernini.

Miembros: Señores Representantes Andrés Abt, Alfredo Asti, Heber Bousses, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Iván Posada y Richard Sander.

Delegado  
de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.



**SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

El único punto del orden del día refiere a asuntos a estudio.

Como recordarán, acordamos hacer una revisión de los proyectos a tratar, a fin de resolver cuáles pueden ser archivados, tal como se hace cuando comienzan los períodos legislativos.

Algunos de los temas incluidos en los proyectos que están a estudio de la Comisión ya fueron laudados a través de alguna ley, por lo que no tendría sentido que continuaran en el seno de esta asesora.

**SEÑOR ASTI.**- Este asunto se viene arrastrando desde el inicio de este período legislativo y no hemos logrado concretar el archivo de una cantidad de proyectos de ley que no han sido considerados en la Comisión, que es lo que corresponde de acuerdo con lo que establece el Reglamento.

Por lo tanto, voy a proponer que se archiven todos los proyectos que han cumplido el plazo establecido en el Reglamento y que se mantengan a estudio aquellos que se soliciten expresamente, por supuesto, fundamentando dicha solicitud.

No he contado los proyectos a estudio, pero creo que son más de cincuenta los que todavía no han sido considerados. Entiendo eso no es bueno para el trámite parlamentario.

Reitero que propongo que se archiven todos los proyectos que no han sido considerados y que se dejen en carpeta los que se soliciten expresamente.

**SEÑOR ABDALA.**- Quiero hacer dos apreciaciones.

La primera de ellas puede ser determinante a los efectos de definir la agenda de la Comisión, y tiene que ver con al anuncio realizado por el Poder Ejecutivo el lunes pasado en cuanto al inminente advenimiento del proyecto de ley de ajuste tributario. Si ese proyecto ingresara por esta Cámara, evidentemente, la Comisión deberá abocarse a su análisis en el plazo más inmediato. Me parece que ese es un dato relevante.

El segundo aspecto tiene que ver con la propuesta realizada por el señor Diputado Asti, pero veremos qué acuerda la Comisión. En varias Comisiones, incluida esta, ha sido de estilo, antes de proceder al efectivo archivo de cada proyecto estilo notificar a sus autores que la Comisión está manejando ese criterio, abriendo una especie de período ventana. Me parece que esa es una buena práctica parlamentaria y, reitero, la he visto en varias Comisiones.

Creo que esa manera de proceder ayuda a precaverse de determinadas circunstancias que se pueden dar, y brinda la oportunidad a los proponentes de alguna idea, de ratificar o manifestar su interés de mantenerla en agenda.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tenía pensado hacer referencia al proyecto de ley que enviará el Poder Ejecutivo sobre el impuesto a la concentración de inmuebles rurales. Comencé la sesión considerando lo que figura en el orden del día.

El artículo del Reglamento de la Cámara que hace referencia al plazo que tienen las Comisiones para expedirse sobre los proyectos de ley a estudio -aclaro que no recuerdo que se haya aplicado a rajatabla en alguna oportunidad- establece un plazo de noventa días, y plantea que si ese plazo no se cumpliera, el Presidente de la Cámara, a solicitud de veinticinco Representantes, deberá nombra de inmediato una Comisión Especial para que comience a tratar dichos proyectos.

Como dije, yo no recuerdo que esto haya sucedido alguna vez, y la Secretaría me acota que nunca se ha dado. Creo que debemos racionalizar el trabajo sin que signifique que los proyectos de interés para los legisladores no sean mantenidos. Ese procedimiento es de estilo, y siempre se ha hecho así.

El señor Diputado Asti propuso que se procediera de un modo inverso, lo que no quiere decir que todos los proyectos quedarán sin efecto. En todo caso, lo que se debe hacer es solicitar a los interesados que ratifiquen o rectifiquen su voluntad de que los proyectos continúen a estudio. Luego de ello, la Comisión deberá hacer la valoración correspondiente, a fin de tratar esos temas. También deberemos fijar un plazo para trabajar más ordenadamente.

**SEÑOR POSADA.-** Si nos atenemos a la experiencia histórica, los proyectos a estudio siempre se mantienen en las Comisiones, porque cuando se consulta a los Diputados, la gran mayoría de ellos -por no decir el cien por ciento- ratifica su interés en mantener los proyectos que han presentado. Por lo tanto, como tantas otras veces, creo que esa va a ser la respuesta que vamos a recoger.

De todos modos, debemos tener claro cuáles son los puntos que deben conformar el orden del día. Eso es lo fundamental, ya que del otro modo, me parece, vamos a avanzar poco.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, podemos remitir una nota a los legisladores que han presentado iniciativas legislativas que están a estudio de la Comisión para que las ratifiquen o rectifiquen. No está de más hacerlo, independientemente de que en su mayoría puedan ratificarlas. Hay proyectos que están fuera de contexto en función de la realidad actual respecto a la que tenían cuando fueron presentados. Este puede ser un buen método.

Por otro lado, quiero señalar que estuvimos en contacto con el Poder Ejecutivo. La Secretaría de la Comisión nos ratifica que el proyecto de ley referido al impuesto a la concentración de inmuebles rurales ingresó y está a estudio de la Cámara de Senadores.

**SEÑOR GANDINI.-** Hay un proyecto que lo deroga.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay un proyecto que deroga los artículos 1º al 12 de la Ley N° 18.876.

**SEÑOR ASTI.-** El otro proyecto aún no ingresó, y seguramente tendrá el mismo destino.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene razón el señor Diputado Gandini. Esa es la derogación, y faltaría el proyecto que públicamente se está manejando, que cumpliría con los cometidos del impuesto que pretende derogar. Me consta que está en el Poder Ejecutivo, en la etapa de firma de los respectivos Ministros.

**SEÑOR GANDINI.-** Eso dicen hace días.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo lo ratifico porque el Ministerio de Economía y Finanzas dijo que ya salió hace, por lo menos, cuarenta y ocho horas. Está en trámite.

Como dijimos, el proyecto referido a la derogación está a estudio en el Senado e ingresará a esta Cámara en su oportunidad. Estamos a la espera del nuevo proyecto, que tendremos que darle un tratamiento rápido porque hay una gran expectativa, sobre todo entre los Intendentes, que son quienes se beneficiarán por lo recaudado por aquel impuesto. Por lo tanto, vamos a esperar la iniciativa, a la que daremos prioridad en su momento.

La semana pasada aprobamos dos proyectos y uno de ellos, en el día de ayer, se presentó en la Cámara con carácter de urgente consideración, referido al vencimiento del plazo y una prórroga para las cooperativas médicas, en cuanto solicitar pase a instituciones médicas de asistencia de profesionales.

En el quinto punto del orden del día de la sesión de Cámara de hoy figura la modificación de la ley sobre el capital social de las sociedades comerciales. Además, tenemos pendiente la consideración de un proyecto aprobado en la Cámara de Senadores, caratulado Barbani Duarte y otros, versus Uruguay, que refiere a la creación de una Comisión de acuerdo con las resoluciones de organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ese tema está en agenda para ser analizado en el momento oportuno.

Por último, quiero señalar que tenemos pendiente la visita del equipo económico. En este momento se está realizando en el Senado la interpelación al Ministro de Economía y Finanzas. Mi idea es comunicarme con el señor Ministro a efectos de establecer una fecha de visita, de acuerdo con la nota cursada por la Comisión. Normalmente, al inicio de cada período parlamentario, el Ministro manifiesta su disposición a concurrir a la Comisión.

El 31 de marzo venció el plazo que establece el Reglamento de la Cámara para que se presenten enmiendas a los proyectos referidos a Códigos, siempre y cuando dichas iniciativas estén a estudio en la Comisión. Me refiero al Código Aduanero. Los plazos se han cumplido en tiempo y forma, por lo que creo que correspondería que la Comisión, a través de la Secretaría, comunique a la Presidencia de la Cámara el vencimiento de este plazo.

Por lo tanto, diría que estamos en condiciones de comenzar a tratar directamente el Código Aduanero, que es uno de los proyectos que merece ser analizado independientemente de que el Código Aduanero del Mercosur está en otra Comisión. Son dos proyectos independientes, que tienen un vínculo. No hay dudas de que el Código Aduanero nacional tiene que ser aprobado previamente al otro. Si bien son procesos paralelos, sería esa la cadencia necesaria.

Concretamente, propongo recordar a la Presidencia de Cámara el vencimiento del plazo, y poner en el orden del día el tratamiento del Código y comenzar la discusión. Anteriormente, hice mención a la visita del Ministerio porque considero que es necesario iniciar esta discusión a partir de un informe del propio Ministerio de Economía y Finanzas, así como también del Director Nacional de Aduanas, que está directamente vinculado a las modificaciones del Código Aduanero.

Entonces, deberíamos definir como Comisión si junto con la visita del Ministro de Economía y Finanzas y de su equipo económico, que vienen a analizar la temática general y específica que es de interés de los legisladores, se incluye la del Director Nacional de Aduanas para desarrollar conceptos respecto al Código que vamos a analizar.

**SEÑOR POSADA.-** En líneas generales, estamos de acuerdo con lo que el señor Presidente ha planteado.

**SEÑOR GANDINI.-** ¿El señor Presidente está planteando tratar todos los temas en una sola reunión con el señor Ministro?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es evidente que tenemos necesidad de contar con un informe respecto al proyecto del Código Aduanero y, para ello, es imprescindible que concorra el Ministerio de Economía y Finanzas y, sobre todo, el Director Nacional de

Aduanas. Como tenemos pendiente una visita del equipo económico y sabemos que la temática es muy amplia, podemos aprovechar y solicitar al señor Ministro que venga acompañado por el Director Nacional de Aduanas. Cuando los señores Diputados y el señor Ministro consideren que se agotó esa la temática, podremos ingresar a considerar dicho proyecto. De lo contrario, tendremos que convocar nuevamente al señor Ministro de Economía y Finanzas con el señor Director Nacional de Aduanas.

Esto no lo he consultado con el señor Ministro. Quizás, él entienda que los temas se deban tratar en oportunidades diferentes. Como estamos todos reunidos, sugiero que definamos cuál es la mejor forma para comunicar al señor Ministro lo que consideramos conveniente.

**SEÑOR GANDINI.-** Gracias por la aclaración.

Entiendo que se trata de dos temas extensos. Uno de ellos tiene consideraciones de toda naturaleza, inclusive políticas, al que se le han agregado asuntos, como los que adelantaron la señora Diputada Piñeyrúa-, el señor Diputado Abdala, y el vinculado al aumento a los funcionarios públicos, que se dio en el mes de enero y otros. Va a ser una reunión compleja y extensa.

El proyecto del Código Aduanero es un tema es sí mismo, muy complejo, y muy difícil de entender y de ingresar en él.

Además, metodológicamente habíamos definido que cruzaríamos los dos proyectos de Códigos: el que figura en esta Comisión, y el Código Aduanero del Mercosur, que está a en la Comisión de Asuntos Internacionales, para evitar que ambas Comisiones citen a los mismos Ministerios.

Durante mi Presidencia de esta Comisión acordamos que cuando invitáramos al Ministerio de Economía y Finanzas también íbamos a invitar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, y que cuando esta hiciera lo propio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para consideración del proyecto del Código Aduanero del Mercosur, nos lo iba a comunicar a nosotros para participar en dicha sesión.

Con esto quiero decir que a la sesión a la que asista el Ministerio de Economía y Finanzas para considerar el Código Aduanero, deberá invitarse también a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales, tal como habíamos acordado quedado, por un aspecto de economía procesal, para no estar molestando a los Ministros, ni dedicando en exceso el tiempo de las Comisiones.

Creo que corresponde, en primer lugar, cumplir con la sesión postergada para que el señor Ministro nos exponga su visión de la economía nacional para el presente año y, luego realizar otra sesión, para que el señor Ministro concorra con otros asesores para analizar el proyecto del Código Aduanero -que es muy específico-, e invitando a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SEÑOR ABDALA.-** -. Compartiendo lo que sugirió el señor Diputado Gandini, quiero recordar que a la convocatoria inicial al señor Ministro -que se fue postergando por razones que no vamos a volver a discutir ahora- se fueron agregando sucesivamente temas diferentes, como los que mencionó el señor Diputado Gandini y algunos más. La señora Diputada Piñeyrúa, en el marco del análisis macroeconómico, se interesó por la política monetaria y sugirió invitar a las autoridades del Banco Central para esa oportunidad, y acordamos que así fuera.

Nosotros, además del planteo relacionado con el salario público, transmitimos la inquietud de conversar sobre la aplicación de la ley de acciones al portador, criterio que la Comisión también adoptó.

De manera que ya tenemos una agenda amplia de temas generales y particulares para tratar con el señor Ministro, con independencia del proyecto del Código Aduanero. Creo que hay razones muy poderosas desde el punto de vista de la organización del trabajo de la Comisión que llevan a la necesidad de que dividamos las dos comparecencias.

**SEÑORA PEREYRA (doña Susana).**- Sugiero que el señor Presidente hable con el señor Ministro y que resuelvan qué es lo mejor para el desarrollo de la Comisión, teniendo en cuenta los temas en los que estamos trabajando, pero también los tiempos del Ministro. No se puede tener al Ministro en las Comisiones todos los días. Si es necesario, hacemos una jornada extensa -en la que tenemos la obligación de estar presentes, porque es nuestra tarea-, estando a disposición de lo que el señor Ministro disponga, porque no es nuestra intención que los Ministros estén todos los días y a cada rato en la Comisión.

En todo caso, se harán pausas y se convocará a quienes tengan que venir. Por eso, reitero que sugiero que el señor Presidente hable con el señor Ministro y que entre los dos resuelvan cuál es la mejor manera.

La intención de nuestra bancada no es que los Ministros estén todos los días aquí, sino que se optimice su presencia. En realidad los Ministros deben responder a nuestro llamado, pero nuestra intención no es que estén aquí, sino que cumplan con su tarea ministerial. Por lo tanto, optimicemos su concurrencia y trabajemos en un horario más extenso, como siempre hacemos cuando las circunstancias lo ameritan.

Si después de analizar la mayor cantidad de temas posibles queda algún asunto pendiente, se evalúa, junto con el señor Ministro, la conveniencia de una nueva asistencia de él o de quien designe.

**SEÑOR ASTI.**- Quiero recordar que el proyecto del Código Aduanero ingresó para su consideración el 5 de setiembre. Ha pasado tiempo más que suficiente para poder definir su consideración con el señor Ministro y, obviamente, con las Direcciones vinculadas con el tema.

Quizás, en la oportunidad en la que concorra el Ministro, él considere que debido al tiempo que insumieron los otros puntos, se deba fijar otra instancia de trabajo -que deberá ser muy afinada- para considerar ese proyecto, que es importante y que ha sido relegado durante bastante tiempo.

**SEÑOR GANDINI.**- Aclaro que la primera opinión que se debe tener en cuenta es la de esta Comisión. Obviamente, el Ministro coordinará sus tiempos con la Comisión, pero no me parece que se trate de preguntar al Ministro qué prefiere. Lo importante es saber qué prefiere la Comisión para tratar los temas legislativos.

Por otra parte, el Ministro no viene a esta Comisión desde hace un año. La última vez que asistió, si no recuerdo mal, fue a la Comisión de Presupuestos en oportunidad de la Rendición de Cuentas. Es decir que nosotros molestamos bastante poco al Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta sesión está planteada desde el mes de enero y me parece que el señor Ministro no se va a molestar por tener que concurrir un par de veces: una de ellas por interés de la Comisión para continuar con una tradición que él inauguró, que es muy buena y que consiste en dar cuenta de su visión sobre la marcha de la economía, y la

otra es por interés del Poder Ejecutivo para defender un proyecto de ley que ha remitido al Parlamento, referido Código Aduanero.

Me parece que en el mes de abril podemos realizar ambas reuniones, si es que se entiende pertinente.

**SEÑORA PEREYRA (doña Susana).**- Solicitamos que se vote la propuesta para que el señor Presidente de la Comisión y el señor Ministro ordenen la agenda, comunicándonos luego lo que se resuelve, en el marco de lo que ya argumentamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Recuerdo que ya remitimos una nota al señor Ministro -fue el primer acto de gobierno que hicimos cuando asumimos la Presidencia- en la que comunicamos la temática de interés de la Comisión a partir del planteo de algunos señores Diputados. En dicha nota se incluye la invitación al Presidente del Banco Central y aspectos relativos a la inflación.

La señora Diputada Susana Pereyra ha hecho una propuesta concreta para coordinar con el señor Ministro las agendas a efectos de fijar una sesión y si se considera oportuno tratar todos los temas en una reunión. Si se resuelve que también concorra el señor Director Nacional de Aduanas, haremos las consultas del caso para que ese día todos tengamos disponibilidad de tiempo a efectos de que la reunión dure lo que tenga que durar.

**SEÑOR POSADA.**- Entonces, ya que se ha planteado invitar al Banco Central, podemos incluir lo vinculado a la decisión de la Corte Penal Interamericana sobre el juicio de la escribana Barbani.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En consideración, la propuesta de la señora Diputada Pereyra.

(Diálogos)

**SEÑOR POSADA.**- Si vamos a votar, nos sometemos a una suerte de mecanismo que no es conveniente para el funcionamiento de la Comisión. Yo creo que todos estamos de acuerdo con que el señor Presidente coordine. Es parte de su función, y está dentro de ese margen que es bastante amplia

**SEÑOR GANDINI.**- No estoy de acuerdo. Que concorra por el tema por el cual ya fue citado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Ha quedado muy claras las posiciones del señor Diputado Gandini y de la señora Diputada Pereyra. Son contradictorias y se debe laudar a través de una votación. No hay otra forma de hacerlo.

**SEÑOR ABDALA.**- Entiendo que hay margen, y eventualmente, como dice el señor Diputado Posada, el señor Presidente puede coordinar con el señor Ministro y después él nos consulta a todos. Capaz que con eso ya tenemos bastante. Sugiero que vayamos por ese camino.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- El señor Diputado Abdala acaba de hacer una propuesta, que hago mía. No sé si el señor Ministro estará de acuerdo con considerar todos estos temas en una misma oportunidad. En lo que me es personal, pretendo que la reunión con el señor Ministro se coordine cuanto antes. En estos momentos se está desarrollando una interpelación y era bastante lógico que el señor Ministro no concurriera a esta Comisión antes de dicha instancia. Seamos racionales. A partir de hoy estamos en condiciones para tratar de que la fecha de reunión sea cuanto antes. Me comprometo a hacer las consultas del caso, y luego informar a todos los señores Diputados.

Si estamos de acuerdo, posponemos la votación de las mociones y lo hacemos de esta manera.

**SEÑOR GANDINI.-** Si usted después nos consulta, no hay problema.

También tenemos un proyecto pendiente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si ustedes leen el articulado, se define cumplir con esa resolución de la Corte Interamericana creando una Comisión especial para analizar el tema. Hay algunas dudas respecto a dónde tendría que estar ubicada dicha Comisión, dudas que podremos evacuar con los directamente involucrados, es decir, el Ministerio de Economía y Finanzas. Recuerdo que la Comisión anterior votada por ley fue en el Banco Central del Uruguay.

Se levanta la reunión.

≠